



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

002977

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0319-2017-MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de agosto de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTOS:

El Informe N° 0172-OECD/MDPN-2017, de fecha 21 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N° 0142-OECD/MDPN-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, la encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha informa que con motivo de realizarse este 22 de agosto el día del Folklore; por tanto es importante reconocer y felicitar el trabajo realizado por los diferentes artistas que promueven su difusión, proponiendo la distinción de los siguientes:

- 1) Walter Sánchez Yauricasa, conocido en el ambiente artístico como "Diamante Andino";
- 2) Isabel Gutiérrez Díaz, conocida como "La Bella del Folklore";
- 3) Brenda Torres Napanga, ex participante del reconocido programa "La Voz Kid";
- 4) Deysi Escobar Canchero, conocida como "La Misky Ñawi"; y
- 5) Hermes Mendoza Camacho, distinguido profesor de danza en nuestro distrito.

El folklore es la expresión auténtica de un pueblo que abarca sus tradiciones, leyendas, costumbres, música, danzas, etc. Precisamente estas peculiaridades distinguen una cultura de otra. Para revalorar estas manifestaciones populares, el mundo acordó señalar esta fecha como el día mundial del folclore, elegida en recuerdo a aquel 22 de agosto de 1846, cuando William G. Throns publicó en la revista londinense "Atheneum" una carta en la que por primera vez uso el término "folklore". Este término fue creado con la unión de dos voces inglesas: folk (pueblo) y lore (saber) para referirse a todas las manifestaciones ancestrales de las culturas del mundo que sobreviven hasta la actualidad; es decir a la sabiduría, artes, música y costumbres del pueblo transmitida de padres a hijos desde tiempos inmemoriales, la cual nos permite identificarnos como una nación.

Que, Brenda Torres Napanga, ex participante del programa conocido como La Voz Kid, vecina de nuestro distrito, joven artista que contribuye a difundir nuestro folklore a través de su melodiosa voz.

Que, una de las formas de valorar la contribución de diversos artistas con la difusión del nuestro Folklore es el reconocimiento y felicitación a través de un documento público que los

002978

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

002976



Para continuar brindándonos su arte, en ese sentido es pertinente emitir el presente acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a la artista Brenda Torres Napanga.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a la artista Brenda Torres Napanga por su contribución al folklore peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

002977

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

002979-



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0320-2017-MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de agosto de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTOS:

El Informe N° 0172-OECD/MDPN-2017, de fecha 21 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N° 0142-OECD/MDPN-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, la encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo - Chincha informa que con motivo de realizarse este 22 de agosto el día del Folklore; por tanto es importante reconocer y felicitar el trabajo realizado por los diferentes artistas que promueven su difusión, proponiendo la distinción de los siguientes:

- 1) Walter Sánchez Yauricasa, conocido en el ambiente artístico como "Diamante Andino";
- 2) Isabel Gutiérrez Díaz, conocida como "La Bella del Folklore";
- 3) Brenda Torres Napanga, ex participante del reconocido programa "La Voz Kid";
- 4) Deysi Escobar Canchero, conocida como "Misky Ñawi"; y
- 5) Hermes Mendoza Camacho, distinguido profesor de danza en nuestro distrito.

El folklore es la expresión auténtica de un pueblo que abarca sus tradiciones, leyendas, costumbres, música, danzas, etc. Precisamente estas peculiaridades distinguen una cultura de otra. Para revalorar estas manifestaciones populares, el mundo acordó señalar esta fecha como el día mundial del folclore, elegida en recuerdo a aquel 22 de agosto de 1846, cuando William G. Throns publicó en la revista londinense "Atheneum" una carta en la que por primera vez uso el término "folklore". Este término fue creado con la unión de dos voces inglesas: folk (pueblo) y lore (saber) para referirse a todas las manifestaciones ancestrales de las cultura del mundo que sobreviven hasta la actualidad; es decir a la sabiduría, artes, música y costumbres del pueblo transmitida de padres a hijos desde tiempos inmemoriales, la cual nos permite identificarnos como una nación.

Que, Deysi Escobar Canchero, artista conocida como "Miski Ñawi", deleita al Perú con su música folklórica, incentivando la difusión de su arte y contribuyendo al conocimiento de nuestra diversidad folklórica a nivel nacional.

Que, una de las formas de valorar la contribución de diversos artistas con la difusión del nuestro Folklore es el reconocimiento y felicitación a través de un documento público que los

002930

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

002979



a continuar brindándonos su arte, en ese sentido es pertinente emitir el presente acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a la artista Deysi Escobar Canchero, artista conocida como "Miski Ñawi".

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a la artista Deysi Escobar Canchero, artista conocida como "Miski Ñawi", por su contribución al folclore peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

002979



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

002931

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0321-2017-MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de agosto de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTOS:

El Informe N° 0172-OECD/MDPN-2017, de fecha 21 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N° 0142-OECD/MDPN-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, la encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo - Chincha informa que con motivo de realizarse este 22 de agosto el día del Folklore; por tanto es importante reconocer y felicitar el trabajo realizado por los diferentes artistas que promueven su difusión, proponiendo la distinción de los siguientes:

- 1) Walter Sánchez Yauricasa, conocido en el ambiente artístico como "Diamante Andino";
- 2) Isabel Gutiérrez Díaz, conocida como "La Bella del Folklore";
- 3) Brenda Torres Napanga, ex participante del reconocido programa "La Voz Kid";
- 4) Deysi Escobar Canchero, conocida como "Misky Ñawi"; y
- 5) Hermes Mendoza Camacho, distinguido profesor de danza en nuestro distrito.

El folklore es la expresión auténtica de un pueblo que abarca sus tradiciones, leyendas, costumbres, música, danzas, etc. Precisamente estas peculiaridades distinguen una cultura de otra. Para revalorar estas manifestaciones populares, el mundo acordó señalar esta fecha como el día mundial del folclore, elegida en recuerdo a aquel 22 de agosto de 1846, cuando William G. Throns publicó en la revista londinense "Atheneum" una carta en la que por primera vez uso el término "folklore". Este término fue creado con la unión de dos voces inglesas: folk (pueblo) y lore (saber) para referirse a todas las manifestaciones ancestrales de las cultura del mundo que sobreviven hasta la actualidad; es decir a la sabiduría, artes, música y costumbres del pueblo transmitida de padres a hijos desde tiempos inmemoriales, la cual nos permite identificarnos como una nación.

Que, Hermes Mendoza Camacho, profesor de danzas en nuestro distrito, contribuye en la difusión de nuestro folklore a través de diversas danzas de nuestro querido Perú, contribuye con la difusión de nuestra cultura enseñando a niños de nuestro distrito el arte de la danza.

Que, una de las formas de valorar la contribución de diversos artistas con la difusión del nuestro Folklore es el reconocimiento y felicitación a través de un documento público que los

002932

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

002980



Para continuar brindándonos su arte, en ese sentido es pertinente emitir el presente acto resolutivo de reconocimiento y felicitación al profesor de danza Hermes Mendoza Camacho.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al profesor Hermes Mendoza Camacho, por su contribución al conocimiento de nuestro folklore peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

002981